

ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1165-2012-GR/MOQ.**

Fecha **27 de Setiembre del 2012**

VISTO:

El Informe N°2683-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ. de la Sub Gerencia de Presupuesto y

Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 033-2012-CG-PMIPR-GRI/GR.MOQ. de la Coordinadora General del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional se remite el Expediente de Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL C.E.B.E. MARIA AUXILIADORA", por partidas nuevas, para su aprobación;

Que, mediante Informe N°1310-2012-DS-GGR/GR.MOQ. la Dirección de Supervisión eleva el Expediente de Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que tiene como Responsable al Ing. José F. Calizaya Fuertes CIP 96258 y cuenta con opinión técnica favorable del Inspector de Obra Arq. Helbert Galván Zeballos CAP 11940, contándose asimismo con disponibilidad presupuestal según Informe N° 2683-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ;

Estando con las autorizaciones correspondientes y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 literal d) de la Ley N° 27867 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N°01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL C.E.B.E. MARIA AUXILIADORA", de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL C.E.B.E. MARIA AUXILIADORA"
EJECUTOR	: Gobierno Regional Moquegua
RER DE APROBACION ACT.	: RER N° 825-2010-GR/MOQ
PPTO. APROBADO	: S/.119,303.77
PLAZO DE EJEC. INICIAL	: 45 días calendario
MODALIDAD	: Administración Directa
PPTO. ADICIONAL N° 01	: S/. 63,946.83 nuevos soles
AMPLIACION DE PLAZO N°01	: 30 días calendario

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión, PMIPR, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JCC/DRAJ
Mpm/abg

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

